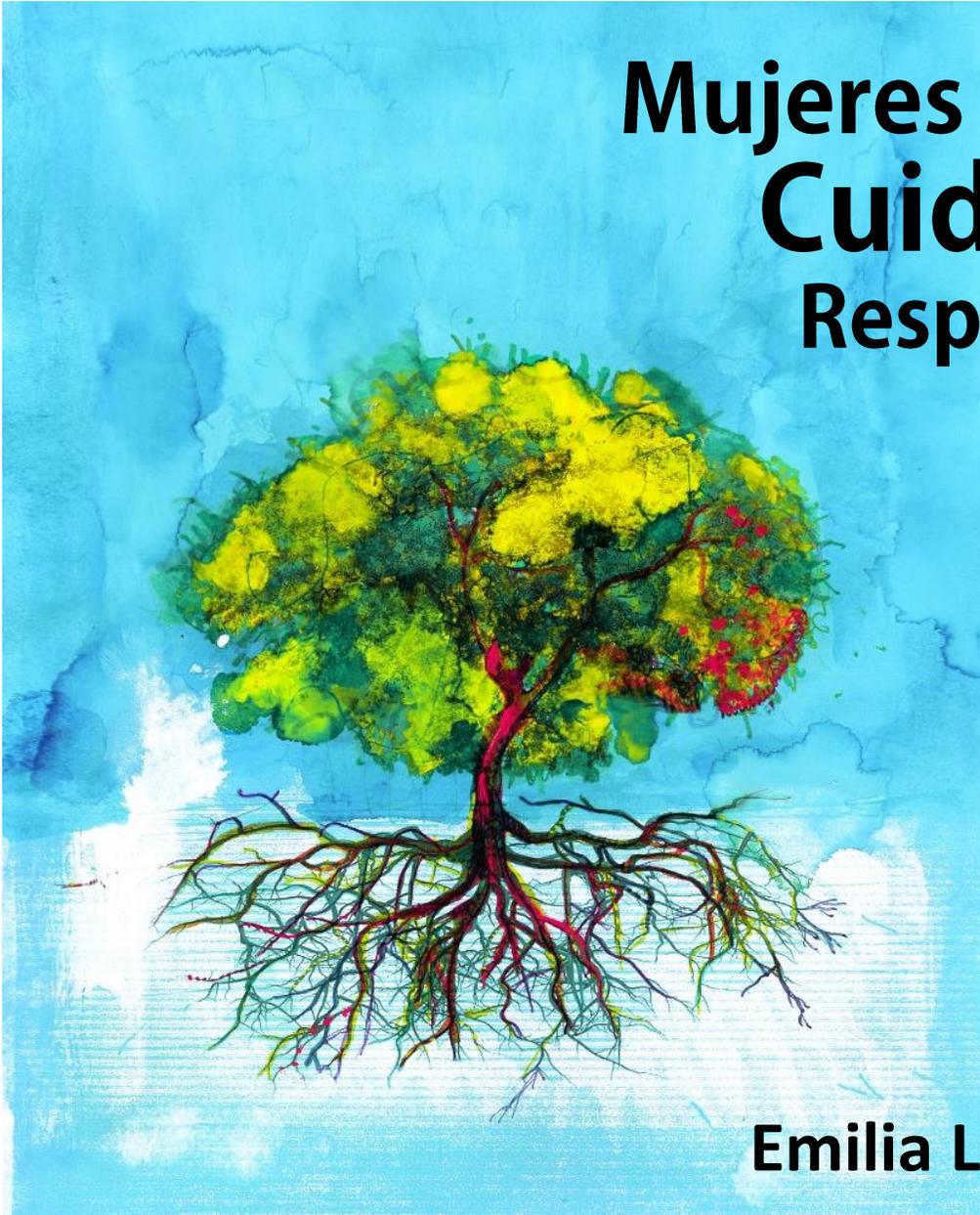


Mujeres Migradas, Cuidados y Responsabilidad Compartida



Emilia Larrondo





Lila
Honduras, 1970.

“Nuestro trabajo es necesario, tiene que haber alguien que quite la basura. Es un trabajo invisible, todos los días es lo mismo, es un trabajo con mucho desgaste físico”.

Ivana
Nicaragua, 1985



“Cuidamos a sus mayores tesoros: a sus padres, a sus hijos e hijas. Pero el pago muchas veces es injusto, no compensa todo el esfuerzo y empeño con que lo hacemos”.

Ángela
Venezuela, 1985



“No quería dejar mi país, a mi madre y mis hermanos. Salir es un sacrificio. Pero me he encontrado con gente solidaria, cuido niños, pero mi meta es trabajar en peluquería”.

ARGAZKI ERAKUSKETA | *EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA*
Abenduaren 14tik urtarrilaren 15era | *Del 14 de diciembre al 15 de enero*



13+1

«**MIGRAZIO ETA ZAINTZEN BIDEAK**»
«*CAMINOS DE MIGRACIONES Y CUIDADOS*»

————— **Katia Henríquez Domínguez** —————

ARGAZKILARI ETA EKONOMILARI FEMINISTA
ECONOMISTA Y FOTÓGRAFA FEMINISTA

JUSTIFICACIÓN

Envejecimiento poblacional para el año 2050, representará más del 39% de la población total.

El 83% de las personas mayores prefieren residir en su domicilio.

(Nogueira y Zalakain, 2015)

¿Qué es lo realmente indispensable y central para la continuidad de la vida?

TRABAJO DE HOGAR Y CUIDADOS

CONTINUIDAD Y DEL HOGAR Y LA FAMILIA:
SOSTIENE Y MANTIENE LA VIDA

VULNERABILIDAD DE LA ESPECIE HUMANA:
INTERDEPENDIENTE Y ECO-DEPENDIENTE
(Puleo, 2008)

NECESIDAD SOCIAL DEL CUIDADO



HETEROPATRIARCAL - CAPITALISTA
(Pérez Orozco, 2014)

¿cómo se responde socialmente?

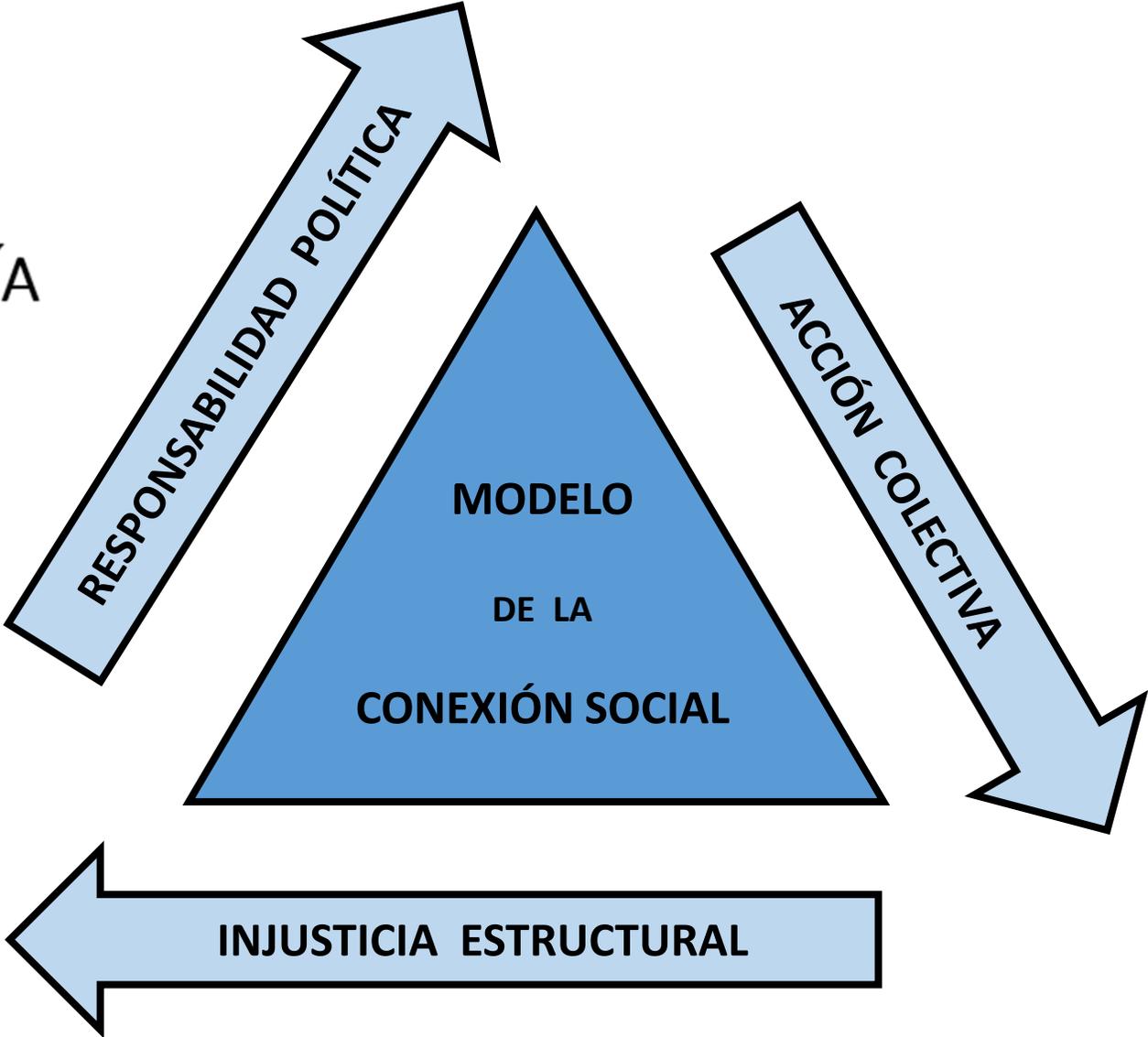
¿de qué forma dicha respuesta social afecta a otras cuestiones íntimamente relacionadas con la justicia?

OBJETIVO:

Valoración ética de la **Responsabilidad Política** sobre los **DERECHOS** de las **Mujeres Migradas** en el ámbito doméstico desde la perspectiva de las asociaciones de Bizkaia.

METODOLOGÍA

REALIDAD ↔ TEORÍA



RESULTADOS 1. MUJERES: MIGRACIÓN Y TRABAJO

EMPLEO FEMINIZADO Y
PRECARIZADO



SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
IRREGULAR

- Población extranjera: 8,9%, latinoamericana: 46,7%
- 2016: 7.373 nuevos empadronamientos (70% latinoamericana y el 61,5% son mujeres)
- Ámbito del servicio: mujeres (96,5%), varones (48%). Autónomas o empresarias 8,4%, varones el doble.
- El 72% de las mujeres inmigrantes: **tareas domésticas (39%)**; hostelería (22%) y comercio (11,7%).
- Presente en el 14% de los hogares.
- Migración - modalidad de interna - cuidado de personas.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1620/2011

- Despido sin previo aviso.
- 30% de salario en especie.
- Derecho al paro.
- Baja por enfermedad o maternidad.
- Aplicación de la Ley de Riesgos Laborales

Contrato Vs. Realidad

Descanso
Vacaciones
Seguridad Social
Derecho a la intimidad
Discriminación
Violencia

RESULTADOS 2. PROCESOS SOCIO-ESTRUCTURALES E INJUSTICIA



1° Norma, en el ciclo de la irregularidad:

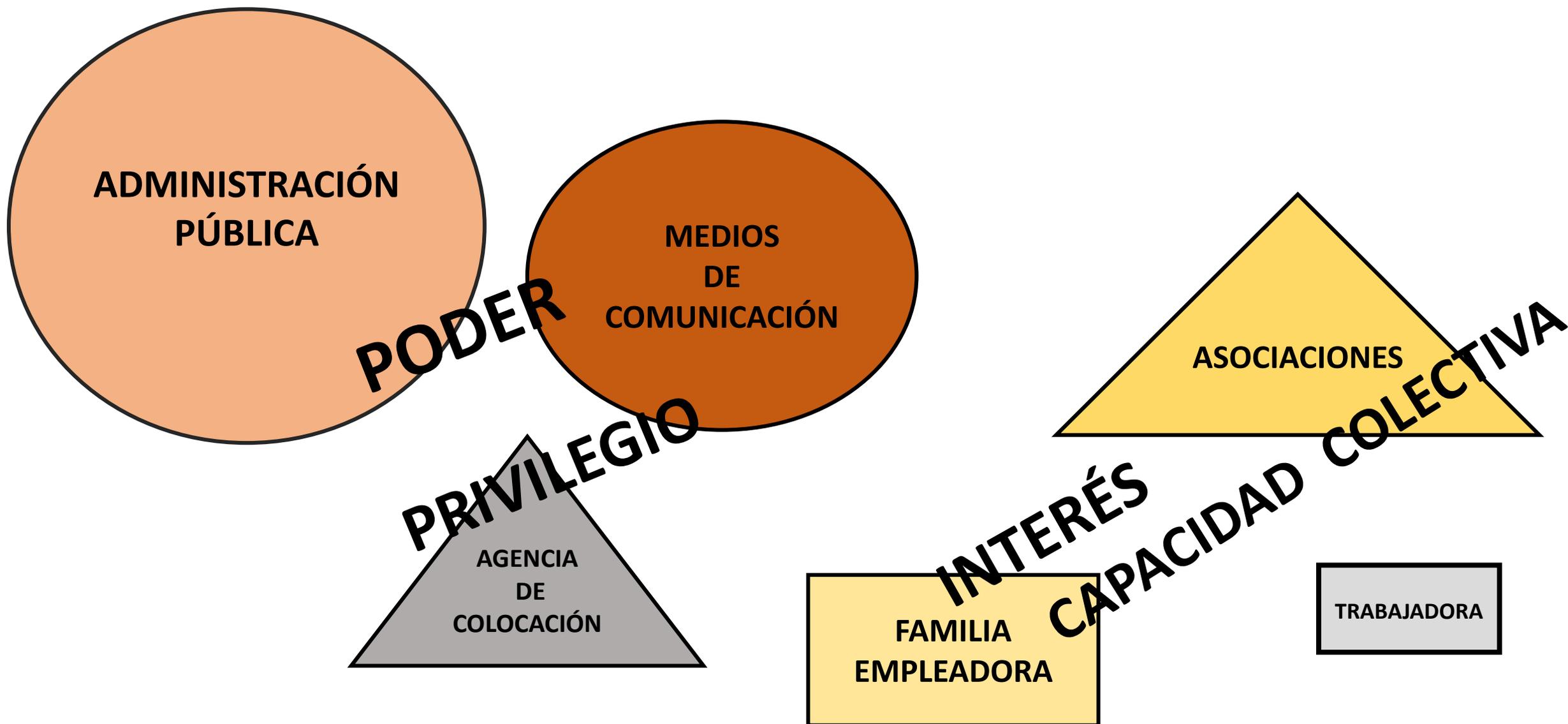
Peripecias por estatus administrativo: merma de los derechos laborales.

2° Rosa, entre la buena voluntad y la subordinación:

Los "favores" como relación de poder: límites difusos de los derechos y deberes de las partes.

RESULTADOS

3. MODELO DE LA CONEXIÓN SOCIAL: RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y ACCIÓN COLECTIVA



Competencias del Estado Español

- Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Incorporación del empleo doméstico al Régimen General de los Trabajadores para el acceso pleno a los derechos, incluida la prestación por desempleo y la incorporación a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Competencias de la Comunidad Autónoma Vasca

- Cumplimiento de la normativa laboral vigente y de la Seguridad Social en su territorio.
- Conocimiento y prevención de los riesgos laborales en el sector, responsabilidad del Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN)
- El Servicio Vasco de Empleo (LANBIDE) no media como debería entre la oferta y la demanda del sector.
- Inspecciones de trabajo con el fin de verificar las condiciones reales en que trabajan las mujeres y contribuir a atajar diversos tipos de abusos.
- Violencia institucional normalizada a través de actitudes de desprecio de diversos funcionarios de servicios sociales que tienden a provocar re-victimización.



ESKERRIK ASKO